



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Núm. Oficio: SC/DGOIC/SALUD/002/2023.

Asunto: Oficio de revisión: Cumplimiento de los artículos 74 y 75 de la LTAIPEC.
San Francisco de Campeche, Camp; a 2 de enero de 2023.

Dra. Liliana De Los Ángeles Montejo León
Secretaría de Salud
Presente

At'n. Mtra. Isabel Cacho Álvarez
Titular de la Unidad de Transparencia y Datos Personales
De la Secretaría de Salud.

De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, VIII, IX, XXVIII, y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 34 fracciones III, VI, VII, XII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2023, se emite el presente Oficio de Revisión para la realización de la revisión de Cumplimiento del artículo 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche por parte de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Asimismo, se informa que la revisión mencionada se iniciara el día 6 de enero del presente año y estará a cargo de quien suscribe la presente y del personal asignado a este Órgano Interno de Control, a quien se autoriza para que actúe en la presente revisión, por lo que se deberán proporcionar todos los elementos, información y documentación que se requiera previo o durante la ejecución de la actuación indicada.

Cabe señalar que, de no proporcionarse todas las facilidades e información necesarias para el cumplimiento de la revisión, así como oponerse a la práctica de la misma, se procederá en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Gustavo Adolfo Escalante Negrón
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud



**SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD ADMINISTRATIVA
GOBIERNO DE TODOS**

irmg

03 ENE 2023

C.c.p. C.P. Guillermina Nieves Aragón Martínez. - Directora General de los Órganos Internos de Control.
L.C. Luis Freymann Medina. - Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Salud.
Expediente.

📍 Calle 65 No. 6, entre las calles 10 y 12, Col. Centro, San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24000



**GOBIERNO
DE TODOS**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Núm. Oficio: SC/DGOIC/SALUD/003/2023.
Asunto: Requerimiento de información para la revisión de
Cumplimiento de la LTAIPEC.
San Francisco de Campeche, Camp; a 2 de enero de 2023.

Dra. Liliana De Los Ángeles Montejo León
Secretaría de Salud
Presente

At'n. Mtra. Isabel Cacho Álvarez
Titular de la Unidad de Transparencia y Datos Personales
de la Secretaría de Salud.

De conformidad con el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, VIII, IX, XXVIII, y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 34 fracciones III, V, VI, VII, XII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; y en alcance al oficio SC/DGOIC/SALUD/002/2023 de fecha 2 de enero del presente, se le requiere y solicita la documentación e información que se enlista, la cual deberá ser entregada en los plazos máximos especificados y deberá estar validada por quien la elaboró, por el responsable del área y en su caso por el representante legal de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

No.	Descripción	Forma de entrega	Plazo
1	Tabla de aplicabilidad de la Secretaría de Salud vigente	Copia impresa validada por personal responsable de la información	3 días hábiles
2	Resultados de verificaciones realizadas a la Secretaría de Salud por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, durante el ejercicio 2022 y, en caso de que hayan derivado recomendaciones, la atención dada a las mismas.	Copia impresa	3 días hábiles
3	Link para acceder a la página de transparencia de la Secretaría de Salud.	Dirección electrónica	3 días hábiles



**GOBIERNO
DE TODOS**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

No omito manifestar que con fundamento en lo establecido en el artículo 49 fracción VII de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra señala que incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: "...Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones, en términos de las normas aplicables..."; de no darse cumplimiento a lo preceptuado así como no darle al personal autorizado todas las facilidades e información necesaria para el desarrollo del proceso de verificación en comento, o para el caso de oponerse a la práctica de la revisión y desarrollo de la misma, se procederá en términos de lo establecido en el artículo 63 de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, que es del tenor literal siguiente: "...Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos... de control interno... proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información...".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

Mtro. Gustavo Adolfo Escalante Negrón
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud



SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD ADMINISTRATIVA
GOBIERNO DE TODOS

C.c.p. L.C. Luis Freymann Medina. - Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Salud.
Expediente.

lmq
13 ENE 2023

0 0433



GOBIERNO
DE TODOS



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/DGOIC/SALUD/0016/2023

Asunto: Informe de resultados de la revisión de cumplimiento de los artículos 74 y 75 de la LTAIPEC.

San Francisco de Campeche, Cam., a 16 de enero de 2023

Dra. Liliana De Los Ángeles Montejo León

Secretaría de Salud

Presente

At'n. Mtra. Isabel Cacho Alvarez

Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 72 y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículo 1 segundo párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022; artículos 1 primer párrafo, 79 y 90 primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículos 22 Apartado A, fracciones XV y 41 fracciones I, VIII, IX, XXVIII, y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículo 34 fracciones III, V, VI, VII, XII y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; anexo al presente, el Informe de Resultados de la revisión al Cumplimiento del Art. 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al Tercer Trimestre del 2022, notificada con el oficio de inicio de revisión No. SC/DGOIC/SALUD/003/2023 de fecha 02 de enero de 2023, realizada a la Secretaría de Salud.

La documentación comprobatoria para la atención de las recomendaciones, deberá ser entregada a este Órgano Interno de Control dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se reciba este informe.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE SALUD

14:00 hrs
18 ENE 2023

RECIBIDO

Atentamente

Mtro. Gustavo Adolfo Escalante Negron

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD ADMINISTRATIVA
GOBIERNO DE TODOS

19 ENE 2023

INSTITUTO DE SERVICIOS
DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE CAMPECHE

RECIBIDO
18 ENE. 2023
14:05 hrs

DIRECCION GENERAL

C.c.p. L.C. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina.-Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Salud.
C.c.p. C.P. Guillermina Nieves Aragón Martínez.-Directora General de Órganos Internos de Control.

Calle 65 Num. 6 entre 10 y 13, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

Tel. (981) 81 19 200. campeche.gob.mx

cla b hgas





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SALUD/003/2023
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 02/ENERO/2023
PERIODO REVISADO: JULIO-SEPT. 2022.

I. MARCO LEGAL.

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Salud, realizó conforme a lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 72 y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículo 1 segundo párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022; artículos 1 primer párrafo, 79 y 90 primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículos 22 Apartado A, fracciones XV y 41 fracciones I, VIII, IX, XXVIII, y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículo 34 fracciones III, V, VI, VII, XII y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, la revisión de Cumplimiento del artículo 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, por parte de la Secretaría de Salud, mismo que fue notificado mediante oficio de revisión número SC/DGOIC/SALUD/003/2023 de fecha 2 de enero de 2023.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La realización de la presente revisión tiene como objeto verificar el debido cumplimiento de los Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte de la Secretaría de Salud, específicamente en lo referente al cumplimiento de lo establecido en los artículos 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche mismos que establecen las obligaciones comunes y específicas de los sujetos obligados, en materia de transparencia.

La verificación se enfocó en el cumplimiento por parte de la Secretaría de Salud de publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en su página de transparencia, la información que le es aplicable, de acuerdo a los Lineamientos emitidos en la materia.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL.

El estudio se orientó a la revisión del cumplimiento por parte de la Secretaría de Salud, como sujeto obligado, de poner a disposición de los particulares la información a que se refiere el Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su página electrónica y a través de la Plataforma Nacional, de tal forma que se permita su fácil identificación, acceso y consulta; verificando cada una de las fracciones del artículos 74 y 75 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche que la Secretaría de Salud tiene la obligación de publicar, de acuerdo a los Lineamientos establecidos para los mismos. Lográndose verificar las 48 fracciones y el último párrafo del artículo 74 y las 6 fracciones del artículo 75; lo que representa un alcance del 100%.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN:
ENTIDAD:

SC/DGOIC/SALUD/003/2023
SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 02/ENERO/2023
PERIODO REVISADO: JULIO-SEPT. 2022.

De acuerdo a la información proporcionada por la Mtra. Isabel Cacho Álvarez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, mediante oficio UTDP/SSA/006/23 recepcionado por este Órgano Interno de Control con fecha 10 de enero del presente mediante el cual se hizo entrega de lo siguiente: 1.- copia simple de la Tabla de aplicabilidad al 2022 de las Obligaciones de Transparencia vigente; 2.- Copia simple de los resultados de la verificación realizada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche a la Secretaría de Salud en el periodo comprendido del 10 de febrero al 29 de marzo de 2022 reflejando un resultado de cumplimiento del 91.93%; 3.- Dirección de la página de transparencia de la Secretaría de Salud: <https://demosite7.campeche.gob.mx>, especificando que dicha dirección se encuentra en proceso de creación por parte de la Unidad de Transparencia en colaboración con la Dirección de Planeación del INDESALUD y Gobierno del Estado, con modificaciones diarias hasta la finalización de la misma, indicando que puede ser monitoreada y revisada.

Se procedió a realizar la revisión de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>), y la página de Transparencia proporcionada (<https://demosite7.campeche.gob.mx>), misma que se realizó en el periodo comprendido del 9 al 12 de enero del presente, para verificar cumplimiento al tercer trimestre de 2022. Informándose que la Dirección proporcionada para la página de transparencia de la Secretaría de Salud no dio acceso indicando error, por lo que esta verificación se centró en la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Formato 3-FE

1. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas de la Secretaría de Salud correspondiente al año 2022.

Artículos 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPEC) y 71, fracción I, inciso f de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTIAP).

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	OBLIGACIONES COMUNES (artículo 74 de la Ley Estatal)		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (artículos 75 de la Ley Estatal y 71 fracción I inciso f) de la Ley General)	
	APLICA Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	NO APLICA Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	APLICA Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	NO APLICA Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)
Poder Ejecutivo del Estado	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII, XIX, XX, XXI, XXIV, XXVII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XXXIX, XL, XLIV, XLV, XLVIII, Último párrafo.	XII, XIV, XVI, XVIII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXII, XXXVII, XLI, XLII, XLIII, XLVI, XLVII.	75.- I, II, III, IV, V, VI	Inciso f.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SALUD/003/2023
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 02/ENERO/2023
PERIODO REVISADO: JULIO-SEPT. 2022.

MUESTRA REVISADA

Desglose de la muestra revisada			
Artículo de la LTAIPEC	Universo (fracciones del artículo)	Revisada (fracciones del artículo)	Alcance
Artículo 74	48	48	100.00%
Artículo 75	6	6	100.00%
Total	54	54	100.00%

Fuente: tabla de aplicabilidad de la Secretaría de Salud 2022, Plataforma Nacional de Transparencia.

IV. RESULTADOS.

Una vez concluidos los trabajos de revisión y como resultado del estudio, análisis, verificación y valoración de la información proporcionada por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, la verificación en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto a las obligaciones comunes y específicas de la Secretaría de Salud, se obtuvieron los siguientes:

RESULTADOS:

Tabla 1. Obligaciones comunes:

Art. 74 Fracción	Concepto	Cumple	Comentarios
I	Marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	0.5	La información publicada no se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2022; se tiene información al 30 de junio de 2022.
II	Estructura orgánica completa	0.5	La información publicada no se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2022; se tiene información al 30 de junio de 2022.
III	Facultades de cada área;	0.5	La información publicada no se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2022; se tiene información al 30 de junio de 2022.
IV	Metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos;	0.5	Información debe ser anual y lo presentan de manera trimestral al 30 de junio de 2022.
V	Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	0.5	La información publicada no se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2022; se tiene información al 30 de junio de 2022.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SALUD/003/2023
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 02/ENERO/2023
PERIODO REVISADO: JULIO-SEPT. 2022.

Art. 74 Fracción	Concepto	Cumple	Comentarios
VI	Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	0.5	La información publicada no se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2022; se tiene información al 30 de junio de 2022.
VII	Directorio de todos los servidores públicos,	0.5	La información publicada no se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2022; se tiene información al 31 de marzo de 2022.
VIII	Remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza,...	0.5	La información publicada no se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2022; se tiene información al 31 de marzo de 2022.
IX	Gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de la comisión correspondiente;	0.5	La información publicada no se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2022; se tiene información al 30 de junio de 2022.
X	Número total de las plazas y del personal de base y confianza, ...	0.5	La información publicada no se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2022; se tiene información al 30 de junio de 2022. Verificar con áreas responsables de la información, el número de plazas de base y confianza no es correcto.
XI	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios...	0.5	La información publicada no se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2022; se tiene información al 30 de junio de 2022.
XII	Información, en versión pública, de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos ...	0.5	La información publicada no se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2022; se tiene información al 31 de marzo de 2022.
XIII	domicilio de la Unidad de Transparencia, ...;	0.5	La información publicada no se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2022; se tiene información al 30 de junio de 2022.
XIV	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No aplica	
XV	Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos...	0.5	La información publicada no se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2022; se tiene información al 30 de junio de 2022.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SALUD/003/2023
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 02/ENERO/2023
PERIODO REVISADO: JULIO-SEPT. 2022.

Art. 74 Fracción	Concepto	Cumple	Comentarios
XVI	Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza,...	No aplica	
XVII	Información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado,...	0.5	La información publicada no se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2022; se tiene información al 30 de junio de 2022.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas,...	No aplica	
XIX	Servicios que ofrecen, señalando los requisitos para acceder a ellos;	1	
XX	Trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	1	
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	1	
XXII	Información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	No aplica	
XXIII	Montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial;...	No aplica	
XXIV	Informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado y,...	1	
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros;	No aplica	
XXVI	Montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. ...	No aplica	



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SALUD/003/2023
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 02/ENERO/2023
PERIODO REVISADO: JULIO-SEPT. 2022.

Art. 74 Fracción	Concepto	Cumple	Comentarios
XXVII	Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, ...	1	
XXVIII	Información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, ...	No aplica	
XXIX	informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados;	1	
XXX	Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones ...	0.5	La información publicada no se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2022; se tiene información al 30 de junio de 2022.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	No aplica	
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	No aplica	
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	1	
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	0.5	El apartado de "Bienes Muebles e Inmuebles la información publicada es al 31 marzo, debiendo ser semestral al 30 de junio.
XXXV	Recomendaciones emitidas por los órganos garantes de Derechos Humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	1	
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	1	
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana;	No aplica	
XXXVIII	Programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	1	



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN:
ENTIDAD:

SC/DGOIC/SALUD/003/2023
SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 02/ENERO/2023

PERIODO REVISADO: JULIO-SEPT. 2022.

Art. 74 Fracción	Concepto	Cumple	Comentarios
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado;	1	
XL	Evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	0.5	Verificar y corregir periodo de 2022 lo tienen trimestral y debe ser anual.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos;	No aplica	
XLII	Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	No aplica	
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	No aplica	
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	0.5	Verificar y corregir periodo, apartado de donaciones en dinero realizadas, debe ser semestral y lo tienen al 31 de marzo de 2022.
XLV	Catálogo de disposición y guía de archivo documental;	0.5	Verificar y corregir periodo, debe ser anual y lo tienen trimestral.
XLVI	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	No aplica	
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, ...	No aplica	
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, ...	0.5	La información publicada no se encuentra actualizada; se tiene información al 31 de marzo de 2022.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SALUD/003/2023
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 02/ENERO/2023
PERIODO REVISADO: JULIO-SEPT. 2022.

Art. 74 Fracción	Concepto	Cumple	Comentarios
Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar a la Comisión y constatar que se publiquen en la Plataforma Nacional cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas electrónicas, ...	1	

Tabla 2.- Obligaciones específicas.

Art. 74 Fracción	Concepto	Cumple	Comentarios
I	El Plan Estatal de Desarrollo;	1	
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	0	No se encuentra publicado el ejercicio 2022.
III	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	0.5	Únicamente tiene publicado el primer trimestre de 2022, debiendo estar al 30 de septiembre de 2022.
IV	El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	0	De los 3 formatos que se deben publicar únicamente tiene información de 1 y está al primer trimestre de 2022, debiendo estar mínimo al 30 de septiembre de 2022.
V	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado; y	0	No cuenta con información publicada.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SALUD/003/2023
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 02/ENERO/2023
PERIODO REVISADO: JULIO-SEPT. 2022.

Art. 74 Fracción	Concepto	Cumple	Comentarios
VI	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	0.5	La información publicada no tiene llenado todos los campos del formato y el hipervínculo direcciona a una página que no contiene la información: http://www.campeche.salud.gob.mx/index.php/secretaria-de-salud/obligaciones-especificas-de-la-secretaria-de-salud

Respecto a las fracciones del artículo 75, en los anexos a la tabla de aplicabilidad se especifica que esta información no la genera el sujeto obligado, por no estar establecidas en los ordenamientos legales que señalan sus competencias y facultades, pero se justificarán y motivarán en una nota aclaratoria e informativa con el hipervínculo que dirija a la información del sujeto obligado.

De acuerdo a lo anterior, se obtiene que la Secretaría de Salud cuenta con el siguiente porcentaje de cumplimiento respecto a la información que tiene como obligación publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Criterios de cumplimiento aplicados	Resultado de la verificación	% de cumplimiento
1: información publicada, actualizada y validada al periodo que corresponde	12 fracciones	31.58%
0.5: Información no actualizada y validada al periodo que corresponde.	23 fracción	60.53%
0: no cuenta con información publicada.	3 fracciones	7.89%

Nota: De acuerdo a la tabla de aplicabilidad 16 fracciones no son aplicables a la Secretaría, por lo que solo 38 fracciones y el último párrafo del artículo 54 le son aplicables de los 54 totales de obligaciones comunes y específicas.

Así mismo, en base a los resultados de la revisión y con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, este Órgano Interno de Control emite las siguientes:



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN:
ENTIDAD:

SC/DGOIC/SALUD/003/2023
SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 02/ENERO/2023

PERIODO REVISADO: JULIO-SEPT. 2022.

RECOMENDACIONES:

1. Verificar y atender los comentarios realizados a las fracciones establecidas en las tablas 1. Obligaciones comunes y 2. Obligaciones específicas plasmadas en este informe; e informar a este Órgano Interno de Control.
2. Verificar los hipervínculos de los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia, en virtud de que dirigen a la siguiente página: <http://www.campeche.salud.gob.mx/index.php/secretaria-de-salud/obligaciones-especificas-de-la-secretaria-de-salud>, en la que no se encuentra información. Aunado a que la dirección electrónica de la página de transparencia de la Secretaría de Salud, proporcionada por la Unidad de Transparencia es la siguiente: <https://demosite7.gob.mx/>; Por lo que se solicita verificar e informar respecto a cuál de las direcciones es correcta y, en su caso, inhabilitar la errónea con la finalidad de prevenir confusión en los usuarios de la información e incurrir en incumplimiento o responsabilidad administrativa.
3. Girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se mantenga actualizada la información que se tiene obligación de publicar en la página de transparencia de la Secretaría y en la Plataforma Nacional de Transparencia, respetando lo estipulado en la tabla de actualización y conservación de la información y demás especificaciones establecidas en los "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia".

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 72 y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículo 1 segundo párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022; artículos 1 primer párrafo, 79 y 90 primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículos 22 Apartado A, fracciones XV y 41 fracciones I, VIII, IX, XXVIII, y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículo 34 fracciones III, V, VI, VII, XII y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SALUD/003/2023
ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 02/ENERO/2023
PERIODO REVISADO: JULIO-SEPT. 2022.

El cual se encuentra integrado por un total de once fojas útiles, concediendo 10 días hábiles para la atención y de las recomendaciones, siendo el día 16 de enero de 2023 en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, sita en calle 65 num. 6, entre las calles 10 y 12, Col. Centro.

Atentamente

Mtro. Gustavo Adolfo Escalante Negrón.
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

C.c.p. Dra. Liliana de los Ángeles Montejo León. - Secretaria de Salud.
C. Guillermina Nieves Aragón Martínez. - Directora General de los Órganos Internos de Control.
Expediente.

